Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241021-085358-e24592-59032761
2024-10-21T09:32:12-05:00 - Página 1 de 6

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

1.1. NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO:	2883 DE 2024
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO O CONVENIO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	CONTRATACIÓN DIRECTA
1.4. CONTRATISTA O ASOCIADO:	JHONATTAN STEVEN RAMOS BELTRAN
1.5. NIT. o C.C.:	1016012856
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO EDUCADOR-A PARA LA PREVENCION Y ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL AMPLIADO Y LA MENDICIDAD EN BOGOTA DESDE LA ESTRATEGIA MOVIL PARA REDUCIR LAS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, EN EL MARCO DEL ENFOQUE DE ATENCION INTEGRAL, DIFERENCIAL Y EL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	23/02/2024
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	$ 43.760.000
1.9. VALOR INICIAL EN SMLMV:	33,66 SMLMV
1.10. PLAZO INICIAL:	DIEZ (10) MESES
1.11. FECHA DE INICIO:	8/03/2024
1.12. FECHA DE TERMINACIÓN:	7/1/2025
1.13. NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO QUE SUSCRIBIRÁ LA MODIFICACIÓN:	HELENA PATRICIA HERNANDEZ AGUIRRE
1.14. CARGO ORDENADOR DEL GASTO QUE SUSCRIBIRÁ LA MODIFICACIÓN:	DIRECTORA POBLACIONAL (E)
1.15. GARANTIAS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO INICIAL: N/A	

2. DATOS DE MODIFICACIÓN(ES) ANTERIOR(ES)

2.1. MODIFICACIÓN No. Fecha Suscripción:	N/A
2.2. GARANTIAS DE MODIFICACIONES ANTERIORES: N/A	

3. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

3.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Prórroga y Adición.

3.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

La Secretaría Distrital de Integración Social, para el cumplimiento de la misión, objetivos, funciones y competencias establecidas en el Decreto Distrital 607 de 2007, disposición que ha sido modificada por los Decretos Distritales 149 de 2012, 445 de 2014, 587 de 2017, 459 de 2021, 508 de 2022 y el Decreto 113 de 2023, Por medio del cual se modifica la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241021-085358-e24592-59032761
2024-10-21T09:32:12-05:00 - Pagina 2 de 6

Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Integración Social, y de los lineamientos dirigidos a la operatividad de los diferentes procesos que permiten el cumplimiento de las actividades formuladas en cada uno de los proyectos de inversión que esta adelanta, considera necesario contar con los elementos, herramientas y servicios indispensables para el desarrollo de acciones que se traducen en una eficiente labor misional, administrativa y de apoyo de la Entidad, para lo cual suscribió contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, con el fin de garantizar el cumplimiento de la prestación de los diferentes servicios sociales programados en el marco del proyecto 7939, dirigidos a la atención de gestantes, niñas, niños y adolescentes de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.

En el 2024, teniendo en cuenta la armonización presupuestal que es la modificación del presupuesto de inversión de la vigencia fiscal bajo el Plan de Desarrollo, Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024, adoptado mediante Acuerdo 761 de 2020, a la estructura del nuevo Plan de Desarrollo, Económico, Social, Ambiental y de Obras públicas del Distrito Capital 2024-2027 "Bogotá Camina Segura" adoptado mediante Acuerdo 927 de 2024, y la homologación de los proyectos de inversión del 7744 (Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá) al 7939 (Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.) y la necesidad de continuar con la prestación de los servicios a la población que atienden estos proyectos, es necesario continuar con la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Por lo anterior, los contratos que fueron suscritos bajo el proyecto No. 7744, deberán ser modificados bajo el proyecto 7939, que contempla aspectos claves para lograr una ciudad cuidadora, incluyente, sostenible y consciente para cuidar a quienes están más desprotegidos, en donde la primera infancia desde la preconcepción es considerada como la etapa del transcurrir vital más importante para disminuir las inequidades sociales que afectan el desarrollo integral, cerrando las brechas para el aprovechamiento de las oportunidades de esta población.

Es así que el día 23 de febrero de 2024 se suscribió entre la Secretaria Distrital de Integración Social y JHONATTAN STEVEN RAMOS BELTRAN el contrato prestación de servicios profesionales No. 2883 de 2024, al cual le fue expedido el certificado de registro presupuestal Nº 4978 del 25 de febrero de 2024 y posteriormente registro de ARL de la contratista, dando cumplimiento a los requisitos de inicio de ejecución de los contratos de prestación de servicios, conforme a lo establecido en el numeral 2.3.1. del Manual de Contratación MNL-GEC-001, por lo que se procedió a suscribir el acta de inicio el 8 de marzo de 2024.

Ahora bien, para garantizar la adecuada atención a gestantes, niñas, niños y adolescentes de acuerdo a la demanda y necesidades en los territorios locales, la SDIS requiere mantener la prestación de los servicios brindados por las y los colaboradores de contrato por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión según los perfiles definidos para garantizar el sostenimiento de la oferta de atención a la población vulnerable de la ciudad, en el marco del Proyecto de Inversión, siendo procedente que esta supervisión considere necesario prorrogar el plazo de ejecución y adición al valor del contrato, para contar con el talento humano idóneo de conformidad con los estándares técnicos, lineamientos o manuales de operación definidos para cada servicio, modalidad o estrategia.

Por lo anterior, es menester modificar el contrato en los términos expuestos:

3.3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta que para la Secretaría Distrital de Integración Social es necesario contar con el talento humano idóneo, de conformidad con los estándares técnicos, lineamientos o manuales de operación definidos para cada servicio, modalidad o estrategia a fin de garantizar la adecuada atención a gestantes, niñas, niños y adolescentes de acuerdo a la demanda y necesidades en los territorios locales, la SDIS requiere mantener la prestación de los servicios de las y los

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241021-085358-e24592-59032761
2024-10-21T09:32:12-05:00 - Pagina 3 de 6

colaboradores de contrato por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión según los perfiles definidos en aras de garantizar el sostenimiento de la oferta de atención a la población vulnerable de la ciudad, en el marco del Proyecto de Inversión 7939 - Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.,

De conformidad con lo anterior, esta supervisión solicita prorrogar el plazo de ejecución del presente contrato en **UN (01) MES Y VEINTITRES (23) DÍAS**, y adicionar al contrato la suma SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES **($7.730.933) PESOS M/CTE**, valor que se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, 14411 de fecha 18 de septiembre de 2024 expedido por el Responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación.

Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del contrato es hasta el **28 de febrero de 2025.**

3.4. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO (ANEXO TÉCNICO/ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR

3.4.1. PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CITADO CONTRATO EN UN (01) MES Y VEINTITRES (23) DÍAS, contados a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de inicio de ejecución del contrato indicado en la plataforma SECOP II, y en las modificaciones que hayan tenido lugar.

3.4.2. ADICIONAR EL VALOR ESTABLECIDO EN EL CONTRATO INICIAL la suma de SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES **($7.730.933) PESOS M/CTE**, valor que no supera el 50% del valor inicial del contrato de conformidad con el Art. 40 de la Ley 80 de 1993.

3.4.3. MODIFICAR EL VALOR DEL CONTRATO en la suma de **CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES ($51.490.933) PESOS M/CTE.**

3.4.4. Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del contrato es hasta el **28 DE FEBRERO DE 2025**.

3.4.5. La forma de pago se mantiene conforme a lo establecido inicialmente en el contrato.

Las demás disposiciones del contrato que no sean contrarias a lo previsto en la presente solicitud continuarán vigentes.

3.5. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Una vez revisada la situación financiera y de conformidad con la forma de pago prevista en el Contrato, la ejecución financiera es la siguiente:

VALOR CONTRATO INICIAL	$ 43.760.000		
VALOR ADICIONADO MODIFICACION No.	$ 0		
VALOR TOTAL	$ 43.760.000	**VALOR MENSUAL**	$4.376.000

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241021-085358-e24592-59032761
2024-10-21T09:32:12-05:00 - Pagina 4 de 6

ÍTEM	PERÍODO DE PAGO	VALOR
VALOR PAGADO	Del 08/3/2024 al 30/09/2024	$ 29.610.933
VALOR POR EJECUTAR		$ 14.149.067
TOTAL		$ 43.760.000

De acuerdo al contrato, el valor por ejecutar se pagará de acuerdo a la presentación de los informespor parte del contratista y avalados por esta supervisión.

ADRIANA GONZALEZ GOMEZ
SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA

Elaboro: Mauricio Rojas /Técnico Subdireccion para la Infancia
Reviso: Nidia Johana Rodriguez Toro/Referente de Contratación – Subdirección para la Infancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241021-085358-e24592-59032761
2024-10-21T09:32:12-05:00 - Pagina 5 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

01.JUSTIFICACION CTO 2883-2024 ADICION Y PRORROGA (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241021-085358-e24592-59032761

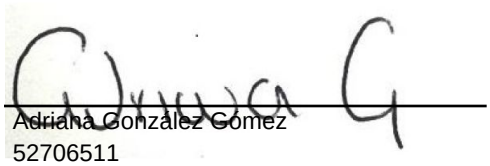
Estado: Finalizado

Creación: 2024-10-21 08:53:58

Finalización: 2024-10-21 09:32:12

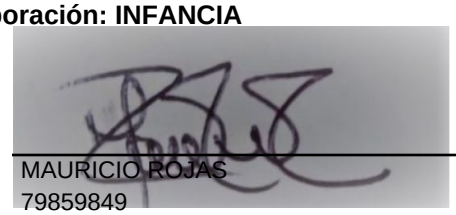
Escanee el código para verificación

Firma: INFANCIA



Adriana Gonzalez Gomez
52706511
agonzalezg1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: INFANCIA



MAURICIO ROJAS
79859849
mcrojas@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241021-085358-e24592-59032761
2024-10-21T09:32:12-05:00 - Pagina 6 de 6

REPORTE DE TRAZABILIDAD

01.JUSTIFICACION CTO 2883-2024 ADICION Y PRORROGA (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241021-085358-e24592-59032761

Creación: 2024-10-21 08:53:58

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-10-21 09:32:12

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	MAURICIO ROJAS mcrojas@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-10-21 08:54:12 Lec.: 2024-10-21 08:54:25 Res.: 2024-10-21 08:54:46 IP Res.: 186.28.17.203
Firma	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-10-21 08:54:46 Lec.: 2024-10-21 09:28:34 Res.: 2024-10-21 09:32:12 IP Res.: 190.27.225.68